



OFICIO N° 91301
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.125°/372

VALPARAÍSO, 07 de enero de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MIGUEL MELLADO SUAZO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de evaluar acciones frente a las declaraciones que realizó el condenado Héctor Llaitul y que fueron de público conocimiento, quien incita abiertamente a la violencia en la Macrozona Sur, pudiendo constituir una infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado. En el mismo orden, solicita evaluar acciones administrativas junto al Ministerio de Justicia y Gendarmería, para evitar que se realicen apologías a la violencia desde el interior de los penales, y velar así por mantener el orden y la cautela.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 47D4D5AF04963AA5



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados
H. Diputada Sra. Karol Cariola Oliva

De: Diputado Miguel Mellado Suazo

Oficio: Sra. Carolina Tohá Morales
Ministra de del Interior y Seguridad Pública

Materia: Solicita evaluar acciones por declaraciones de incitación a la violencia del condenado Héctor Llaitul desde el penal de Concepción donde cumple pena privativa de libertad.

Fecha: 7 de enero de 2025

En Con fecha 3 de enero, el medio denominado Werkén Noticias, publicó en sus plataformas una entrevista realizada a Héctor Llaitul, quien permanece en el penal de Concepción cumpliendo una condena de 23 años de cárcel, por delitos de infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado, robo de madera y atentado contra la autoridad.

En dicha entrevista el condenado, quien durante décadas ha demostrado con sus actos y sus declaraciones su repudio al estado de derecho y un completo desinterés por la vida humana, realiza un llamado incitando a la violencia, insistiendo en el uso de la fuerza ilícita, sin mediar en sus dichos arrepentimientos por los delitos cometidos, indicando que:

"Como CAM seguimos convocando a las comunidades en resistencia, a toda nuestra gente y, por supuesto, a las nuevas generaciones, a mantener la causa mapuche, a luchar con fuerza, con newen y con la convicción que hemos visto en nuestros mártires. Somos conscientes de que el proceso tiene costos y consecuencias, y resulta necesario asumir niveles de sacrificio y lealtad para reconstruir nuestra nación".

Asimismo, emplaza a la sociedad chilena oprimida y al movimiento internacional por las causas justas a involucrarse en el reconocimiento y respeto de los derechos del pueblo mapuche, apoyando las acciones de resistencia y reconstrucción frente a un sistema que considera opresor.



Por lo expuesto y en conformidad a lo dispuesto en la ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo a solicitar a Ud., evaluar acciones frente a las declaraciones que realizó el condenado y que fueron de público conocimiento, quien incita abiertamente a la violencia en la Macrozona Sur, pudiendo constituir una infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado.

En el mismo orden, solicito evaluar acciones administrativas junto al Ministerio de Justicia y Gendarmería, para evitar que se realicen apologías a la violencia desde el interior de los penales, y velar así por mantener el orden y la cautela.

Agradezco la buena acogida a este oficio.



MIGUEL MELLADO SUAZO
DIPUTADO



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL MELLADO S.

